

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 358

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores: _____ R.U.C. _____
Dirección: _____
Telefono: _____
Nro. Cons.: _____ Fax: _____ Fecha: 22/07/2024 Documento: _____
Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SOFTWARE DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

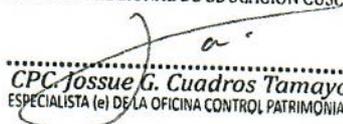


“Términos de Referencia para la contratación de Servicios en General”

AREA USUARIA	Oficina de Control Patrimonial - GEREDU
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Mantenimiento preventivo de software de control de bienes patrimoniales

1.	<p>FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)</p> <p>Apoyo, monitoreo, actualización y mejoras de los Software SIGA – Modulo Patrimonio, GSPAT Escritorio, GSPAT Web, Aplicativo Android y SINABIP.</p>
2.	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)</p> <p>Contratar los servicios de una persona natural o jurídica con conocimiento en, aplicativo Software y android, en el servicio de mantenimiento preventivo e ingreso de las Altas y Bajas.</p>
3.	<p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actualización y mejoras de los aplicativos *Incorporación de las Altas por Resolución, Orden de Compra y Transferencias. *Proyectar los Informes Técnicos de Baja.
4.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</p> <p>FORMACION ACADEMICA</p> <p>Nivel educativo: Universitario.</p> <p>Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título Profesional de las carreras de Ingeniería y/o afines</p> <p>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos (Word, Excel, Power Point, etc.) • Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF, acreditado con Certificado, Diplomado, Diploma, Curso y/o otros. <p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>01 año de haber laborado en el sector público o privado</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>01 año de haber laborado aplicativos Software o android</p> <p>REQUISITOS INDISPENSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Copia de Título Profesional b. Copia de DNI c. Contar con RUC activo y Habido d. Contar con el registro nacional de proveedores –RNP e. Contar con un Servidor Amazon en la Nube.
5.	<p>DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO</p> <p>Fuente de Financiamiento: RO-META ___-ESPECÍFICA <u>2.3.29.11</u></p>
6.	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)</p> <p>Lugar: Gerencia Regional de Educación Cusco</p> <p>Plazo: Dos (02) Meses</p>

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO


 CPC Jossue G. Cuadros Tamayo
 ESPECIALISTA (e) DE LA OFICINA CONTROL PATRIMONIAL

7.	<p>ENTREGABLES (De corresponder)</p> <p>PRIMER ENTREGABLE al 30 DE AGOSTO - Equivalencia 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carta del contratista, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Las mejoras de los aplicativos - Altas de los periodos 2020 – 2021 en el aplicativo GSPAT y SIGA. - Proyectar los Informes Técnicos de Baja. <p>SEGUNDO ENTREGABLE al 30 DE SETIEMBRE - Equivalencia 50%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Carta del contratista, indicando: <ul style="list-style-type: none"> - Las mejoras de los aplicativos - Altas de los periodos 2022 – 2023 en el aplicativo GSPAT, SIGA y SINABIP. - Proyectar los Informes Técnicos de Baja. 																
10.	<p>CONFORMIDAD (Obligatorio)</p> <p>Oficina de Control Patrimonial - GEREDU</p>																
11.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</p> <p>Se realizará en pagos en un (01) parte, previa presentación de documentos obligatorios con: Informe de conformidad y comprobante de pago.</p> <table border="1" data-bbox="395 878 1305 1048"> <thead> <tr> <th>Plazos</th> <th>Descripción</th> <th>Equivalencia</th> <th>Sub Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agosto</td> <td>Primer entregable</td> <td>50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Setiembre</td> <td>Segundo entregable</td> <td>50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Plazos	Descripción	Equivalencia	Sub Total	Agosto	Primer entregable	50%		Setiembre	Segundo entregable	50%		Total		100%	
Plazos	Descripción	Equivalencia	Sub Total														
Agosto	Primer entregable	50%															
Setiembre	Segundo entregable	50%															
Total		100%															
12.	<p>PENALIDAD POR MORA (obligatorio)</p> <p>Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:</p> <p>Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$</p> <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicara de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p>																
13.	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio)</p> <p>El plazo de responsabilidad es de un (02) mes con la presentación de los entregables.</p>																


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
CPC. Jossue G. Cuadros Tamayo
ESPECIALISTA (e) DE LA OFICINA CONTROL PATRIMONIAL